



TRASLADO LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

NAT. PROCESO	RAD.	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Ejecutivo	2021-00051-00	Yarixa Ginis Tirado Pimienta	Álvaro Manuel Romero Hurtado	16/11/2023	20/11/2023

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00) a.m.

JORGE LUIS COHEN PINTO
Secretario

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). - Se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación adicional del crédito presentada por la apoderada de la ejecutante, a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 20 del mismo mes y año, a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JORGE LUIS COHEN PINTO
Secretario

Firmado Por:
Jorge Luis Cohen Pinto
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c36baeb9205c50de7f5d1a9de19d6af6224cdd2d1b0efe29d706a1dfb393609**

Documento generado en 15/11/2023 08:53:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>